

DOC 37

Doc 66

Original en el Juzgado Contencioso-Administrativo  
Nº 1 de Málaga, Procedimiento 326/2011  
Expediente hoja nº 3973

**Pérez de la Fuente, Francisco Javier**

De: Mateos Sánchez, Antonio  
Enviado: martes, 04 de octubre de 2011 19:48  
Para: Suardfaz Pedrosa, Juan Jesús; Romero Hernández, Salvador; Martín Fernández, Susana; Cardador Jiménez, José; Gutiérrez Sordo, Javier; Pérez de la Fuente, Francisco Javier;  
CC: Jiménez Rodríguez, Manuel

(LOS JEFES DE URBANISMO, CULTURA JURIDICO, etc)

Buenas tardes: Desde Alcaldía se os comunica la ratificación de las medidas acordadas en la reunión mantenida esta mañana, en relación con R.C.. a saber:

1. Por parte de GMU, se requerirá a RC para que manifieste su consentimiento con el proyecto modificado y su presupuesto (conforme al pliego, se supone que si lo acepta debe asumir su pago, y si no se da por rescindido el contrato). (ASUMIR UN PAGO QUE NI SE CONOCIA)
2. Por parte de Cultura se le va a requerir para que ponga a disposición del Ayuntamiento todos los fondos que componen las colecciones.

\*

Todo ello, previa comprobación en el Registro Mercantil o comunitario, que se efectuará por el servicio de patrimonio, de la situación de la AIE.

Saludos cordiales,

Antonio Mateos Sánchez  
Área de Gobierno de Presidencia  
Gabinete de Alcaldía  
Tlf.: 951 929 013  
amateos@malaga.eu



Ayuntamiento de Málaga  
Gerencia Municipal de Urbanismo,  
Obras e Infraestructuras  
Arquitectura y Conservación



AVISO LEGAL : El presente correo electrónico ha sido enviado por el Gabinete Técnico del Área de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, ponemos en su conocimiento que el mensaje que incluye este correo electrónico y la información que puede llevar anexa están dirigidos exclusivamente al destinatario o destinatarios designados, por lo que si se ha recibido por error, le rogamos nos lo haga saber a la mayor brevedad posible, y proceda de inmediato a la eliminación del original, no estando permitido hacer ningún uso del mensaje.

\* SABIAN QUE AN/RC NO LO APROBARIA PORQUE EN ESE MODIFICADO HABIAN QUITADO LAS PUERTAS, REJAS Y TORNOS DE SEGURIDAD

YA HABIA DECIDIDO EL ALCALDE LO QUE HARIA, TANTO SI AN/RC ABRIA UN MUSEO, COMO SI NO LO HACIA



Ayuntamiento de Málaga  
Gerencia Municipal de Urbanismo,  
Obras e Infraestructuras  
Arquitectura y Conservación



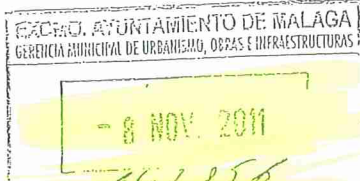
Original en el Juzgado Contencioso-Administrativo

Nº 1º de Málaga, Procedimiento 326/2011  
Expediente hoja nº 4025

659/11

agroman

Ferrovial Agroman, S.A.  
Avda. Sor Teresa Prat Nº 15  
29004 Málaga  
Tif. 952 32 25 23 / Fax. 952 32 71 09



Málaga 8 de Noviembre de 2011

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA  
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y  
CONSERVACION  
MALAGA  
A/A FRANCISCO EGUILIOR ALVAREZ DE  
RIVERA  
C/c. D. JAVIER PEREZ DE LA FUENTE

**Asunto:** Informe del estado de las obras del Subproyecto Centro Cultural y solicitud de instrucciones.

Estimados Sres.:

El motivo de la presente es informarles de la situación en que se encuentran las obras de construcción del **Subproyecto Centro Cultural** dentro de las obras denominadas "Construcción de Edificios destinados a Museo Automovilístico y Centro Cultural de Málaga" en los edificios de la antigua Fábrica de Tabacos de Málaga:

- Edificio E1. Se suscribió Acta de ocupación con fecha 19/02/2010, estando desde esta fecha en servicio y entregada al uso para el que se contrató.
- Edificio E2 y Edificio 4 "Planta Alta Museo Gemas". Se suscribió Acta de ocupación con fecha 08/04/2011, encontrándose ambos edificios totalmente terminados e incluso la planta baja de E4, entregada al uso.
- Edificio 3. Desde el comienzo de las obras se han sucedido solicitudes de estudio y valoraciones de nuevas necesidades solicitadas por el usuario (destinatario final) desde Dic 2008 a Ene 2011. Todas estas solicitudes han ido retrasando la ejecución de las obras en esta zona y han dado lugar a la preceptiva tramitación de un proyecto modificado que incluye todos los cambios solicitados en los módulos 1, planta alta del 4, módulo 2 y Módulo 3.

Las modificaciones y precios nuevos que han surgido hasta la fecha, se han incluido en dicho **Proyecto Modificado que se encuentra aprobado técnicamente y pendiente de aprobación económica por parte del órgano de contratación**, en virtud de la solicitud de redacción de modificado solicitada por la Gerencia de Urbanismo al Órgano de contratación con fecha 18 Nov 2010.

Como quiera que la contratación del citado Proyecto Modificado aun no se ha realizado, siguiendo sus instrucciones, hemos ralentizado los trabajos desde el pasado mes de junio en espera de que se proceda a la efectiva contratación, evitando al mismo tiempo, consumir el presupuesto vigente total del contrato, aunque esta situación inevitablemente se producirá en las próximas semanas, por lo que le indicamos que con el ritmo actual de las obras, en breves fechas quedará agotado el crédito vigente del contrato, lo que impedirá seguir ejecutando unidades de obra y por tanto provocará la paralización de las obras.

Es por ello que les solicitamos nos informen del estado del tramite de contratación del citado Proyecto Modificado, y que nos den instrucciones al respecto ante la inminente situación de la ejecución de los trabajos anteriormente expuesta.

En espera de sus noticias.

Ferrovial Agromán, S.A.

ferrovial

Fdo. Francisco Ortiz Sañudo.